

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

-7.AGO2019* 1274

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación, el D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N° 619/2019, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 9 de julio de 2019, los funcionarios de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Magallanes y de la Biblioteca Pública N° 47 de Punta Arenas, asistieron a la jornada de capacitación denominada "**Manejo de Estrés**", que se realizó en dependencias del Museo Regional de Magallanes, actividad programada en el marco del ciclo de talleres anuales del Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

2.- Que debido a lo anterior se estimó conveniente cerrar dichas dependencias, a fin de que todos los funcionarios pudieran asistir a la referida capacitación.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Magallanes y de la Biblioteca Pública N° 47 de Punta Arenas, dependientes del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, el día 9 de julio de 2019, con motivo de la asistencia de todos los funcionarios de dichas dependencias a la capacitación denominada "**Manejo de Estrés**".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

[Handwritten initials]
DMF/Ydt.
DISTRIBUCION:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Depto. de Transparencia SNPC.
- Oficina de Partes SNPC.